



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON

DECRETO ALCALDICIO N° 7151

Quillón, 21 FEB 2018

VISTOS:

1. Acta de Evaluación
2. Decreto N° 491, de fecha 06.02.2018, que aprueba Bases y llamado a Licitación Pública ID 4367-5-L118
3. La Ley N° 20.730 y su reglamento de fecha 08.03.2014, la Ley del Lobby.
4. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. El Decreto Alcaldicio N° 1584 de fecha 04.05.2017, que Designa Director del CESFAM, en ausencia del titular.
6. Decreto N° 915, de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier
7. Decreto N° 413, de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o quien lo subroga
8. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
9. El Decreto Alcaldicio N° 4.090 de fecha 05.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 del Departamento de Salud.
10. El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
11. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30.11.2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
12. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

1. La revisión de las ofertas por parte de la Comisión, en donde las ofertas presentadas no cumplen con la entrega de la documentación obligatoria solicitada en Bases Administrativas en su punto N°3 "A los oferentes que no adjunten los documentos antes expuestos quedaran automáticamente fuera de bases, siendo rechazada su oferta al momento de la apertura".
2. Resolución Alcaldicia que declara desierto el proceso Licitatorio

DECRETO:

1. **DECLARESE** desierto el proceso de Licitación Pública ID 4367-5-L118 denominada "SUMINISTRO DE LEÑA EN ASTILLAS PARA LOS CENTROS DE SALUD DE QUILLON", según lo antes expuesto.
2. **ESTABLÉZCASE** que la información referente a la Licitación Pública se informe en el sistema de contratación www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

LTB/SVV/svv.
DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU



ACTA DE EVALUACION LICITACION PUBLICA

ID	4367-5-L118
DENOMINADA	SUMINISTRO DE LEÑA EN ASTILLAS PARA LOS CENTROS DE SALUD DE QUILLÓN

1. La comisión evaluadora de la licitación Pública, expone el siguiente resultado:
2. De acuerdo a lo estipulado en calendario de Licitación, publicada con fecha **06-02-2018** en el portal www.mercadopublico.cl, se efectuó apertura electrónica de la propuesta con fecha **16-02-2018**, presentándose los siguientes oferentes:

COMERCIAL LA LAGUNA LIMITADA	ECASSUR SPA
MARCELA DEL CARMEN CERDA BOCAZ	GIOVANNI SEBASTIAN GUIDOTTI FERNANDEZ

3. Se rechazan las siguientes ofertas al momento de la apertura tras no presentar la documentación obligatoria según lo solicitado en Bases Administrativas

OFERENTE	MOTIVO
COMERCIAL LA LAGUNA LIMITADA	NO ADJUNTA DOCUMENTACION OBLIGATORIA SOLICITADA EN BASES ADMINISTRATIVAS
ECASSUR SPA	
MARCELA DEL CARMEN CERDA BOCAZ	
GIOVANNI SEBASTIAN GUIDOTTI FERNANDEZ	

4. Tras lo antes expuesto se declara desierto el Proceso a Licitación Publica ID 4367-5-L118 denominada "SUMINISTRO DE LEÑA EN ASTILLAS PARA LOS CENTROS DE SALUD DE QUILLON", tras ser un servicio indispensable para Calefacción de los Centros de Salud, se sugiere la realización de un trato directo según lo establecido en la normativa vigente de la Ley de Compras Publicas.

LUIS TOLEDO BASUALTO
DIRECTOR (S) DESAMU QUILLON
DIRECTOR (S) CESFAM QUILLON



[Handwritten signature in blue ink]

SEBASTIAN VALENZUELA VALENZUELA
JEFE ADQUISICIONES DESAMU QUILLON



[Handwritten signature in blue ink]

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



[Handwritten signature in blue ink]

svv
Quillón, febrero 2018.